

# #HablemosdePAE



PASTILLA ANTICONCEPTIVA DE EMERGENCIA EN HONDURAS:  
RESPONSABILIDADES, RESPONSABLES Y NEGLIGENCIAS.



# PASTILLA ANTICONCEPTIVA DE EMERGENCIA EN HONDURAS RESPONSABILIDADES, RESPONSABLES Y NEGLIGENCIAS

Boletín informativo N. 7 / agosto-septiembre 2019 / Correo: [accionjovenhonduras@gmail.com](mailto:accionjovenhonduras@gmail.com) / Facebook: [@accionjovenhonduras](https://www.facebook.com/accionjovenhonduras)

## Por: Acción Joven

Las Pastillas Anticonceptivas de Emergencia (PAE) fueron promovidas por el gobierno del Estado de Honduras hace 20 años, sin embargo, hace 10 años (2009) fueron prohibidas y luego de estas dos décadas siguen estando en el centro del debate entre quienes promueven los derechos de las mujeres y quienes se oponen a estos.

En los últimos días han tenido ocasión una serie de eventos en torno a la PAE, los cuales van desde plantones en la Secretaría de Salud, en el Congreso Nacional, hasta manifiestos y exhortaciones de diputados.

Es importante tener claro el rol que han tenido y deberían tener cada uno de los sujetos implicados, considerando las responsabilidades y las negligencias cometidas en estos diez años y que permanecen sin rectificar.

Pero ¿qué se entiende por responsabilidad?

## Secretaría de Salud de Honduras

La Secretaría de Estado en el Despacho de Salud es la encargada de lo “concerniente a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con la protección, fomento, prevención, preservación, restitución y rehabilitación de la salud de la población (...) el control y vigilancia de la producción y venta de productos farmacéuticos”<sup>1</sup>

Tomando en cuenta que la Secretaría de Salud (SESAL) es el ente responsable de regular las políticas de salud pública, es indiscutible que el sujeto responsable de la impostergable suspensión de la prohibición de la PAE es la secretaria de salud: Licenciada Alba Consuelo Flores, quien actualmente ejerce el cargo.

## Congreso Nacional

Es relevante considerar el manifiesto del Doctor Mario Noé Villafranca (anterior secretario de salud y responsable de la prohibición de la PAE en 2009), quien expresó: “...este es un manifiesto ante el pueblo hondureño; que es un tema que debe ser ampliamente analizado e identificar de que en su momento –si- la FDA había dicho algo pero que ellos mismos recapacitaron y dijeron –no es abortivo” “por el bien de nuestra adolescencia, evitar embarazos no deseados en algo que ya tiene una posición la FDA<sup>2</sup> e iglesia católica; debe ser considerado por la comisión de salud del congreso nacional de Honduras”<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Republica de Honduras. Secretaria de Salud (2013) [https://web.archive.org/web/20110803214615/http://www.gob.hn/portal/poder\\_ejecutivo/secretarias/salud/](https://web.archive.org/web/20110803214615/http://www.gob.hn/portal/poder_ejecutivo/secretarias/salud/)

<sup>2</sup> La FDA (Food and Drug Administration: Administración de Medicamentos y Alimentos o Administración de Alimentos y Medicamentos) es la agencia del gobierno de los Estados Unidos responsable de la regulación de alimentos (tanto para personas como para animales), medicamentos (humanos y veterinarios).

<sup>3</sup> Cuenta de Twitter de Mario Noe Villa Franca <https://twitter.com/drmariooev/staus/1161493908075028480?s=08>

Este manifiesto refleja muchos elementos que es indispensable desenmarañar. Por un lado y sin dejar de ver nuestro lado humano es importante reconocer la voluntad de rectificar errores del pasado, sin embargo cuando el diputado hace mención de la posición de la FDA y la iglesia católica respecto a la PAE es importante saber que:

Los estudios de la FDA en aquel entonces estaban desfasados; ante los cuales habían estudios actualizados avalados por la OPS y la OMS, los cuales demostraban que la PAE no es abortiva y a su vez se debe entender de una vez que la iglesia y grupos religiosos como el Opus Dei, no deben tener incidencia en la toma de decisiones, legislaciones y acuerdos ministeriales<sup>4</sup> ya que, éstos atentan contra la salud y seguridad de las niñas, adolescentes y mujeres hondureñas. Tomando en cuenta que sacerdotes, pastores, arzobispos y hasta cardenales figuran como principales agresores sexuales y que para algunos expertos esto tiene carácter fenomenológico.

Es importante también comprender que el tema de la PAE no debe ser sometido a discusión ya que se trata de un derecho inalienable de las mujeres y por ende solo ellas tienen que decidir, tal y como lo tiene claro el diputado Fabricio Sandoval quien manifestó refiriéndose al presidente del congreso: “Si a la PAE y quien tiene que decidir es la mujer no el hombre, véase usted aquí en el congreso solo una mujer se ha pronunciado y los demás, hombres; -el estado debe procurar el bienestar de la persona humana como fin supremo de la sociedad- y en este caso es la mujer la que debe decidir no el hombre porque es el cuerpo de ella, es la vida de ella y no nosotros los hombres, son ellas las que sufren las consecuencia (...) es por eso que en este país urge una mujer presidente, Si a la PAE”<sup>5</sup>



Diputado Francisco Sandoval, Partido Libertad y Refundación.<sup>6</sup>

<sup>4</sup> Licenciada Ana Fállope. (min 0:42-1:06) <https://www.youtube.com/watch?v=fSv6sKQnVOA>

<sup>5</sup> Diputado Fabricio Sandoval, Debate del Congreso Nacional sobre la PAE, agosto de 2019.

<sup>6</sup> Imagen 1: recuperada de <http://www.radioamerica.hn/quienes-pretendan-despolitizar-las-instituciones-del-estado-estan-equivocados-diputado-libre/>

A lo que el diputado Antonio Callejas responde “si todas las madres de nosotros se hubieran tomado la pastilla, no estuviéramos aquí el día de hoy. Se suspende la sesión...”<sup>7</sup>

Esto no solo refleja la insensatez que manifiesta el diputado Callejas, sino también; es reflejo de la poca o nula educación sexual integral en nuestro país, además el desconocimiento total del diputado Callejas, con relación al mecanismo de acción de la PAE y la responsabilidad respecto a lo que expresa en torno a sus propias creencias personales sin sustento científico en un tema referente a la salud pública y las implicaciones que todo esto tiene, cuando se ostenta un cargo público.

Diputado Antonio Callejas, Partido Nacional y vicepresidente del Congreso Nacional.<sup>8</sup>



Todas estas han sido respuestas a la moción presentada por Denis Castro Bobadilla el día 29 de agosto del presente año, acompañado de un grupo de más de 200 mujeres, tanto en las afueras como dentro del Congreso Nacional, dicha moción exhortaba a la Secretaria en el Despacho de Salud Alba Consuelo Flores para derogar el acuerdo ministerial 2744-2009, que prohíbe la promoción, el uso, distribución, venta y compra relacionada con la Píldora Anticonceptiva PAE, la cual no pudo proceder bajo el argumento de no haber quórum, ya que diputados del partido nacional y liberal se desatendieron de lo que por obligación les compete postergando esta discusión para el día martes 3 de Septiembre.

Licenciada Alba Consuelo Fiallos, juramentadonse como Secretaria de la Secretaria de Salud, el 27 de diciembre de 2018.<sup>9</sup>



<sup>7</sup> Diputado Antonio Callejas, vicepresidente del Congreso Nacional, Debate del Congreso Nacional sobre la PAE, agosto de 2019.

<sup>8</sup> Imagen 2: Recuperada de [congresonacional.hn/index.php/2019/06/18/antonio-rivera-callejas-es-imposible-ir-a-otro-proceso-electoral-con-las-misma-ley-y-con-las-mismas-reglas-del-juego/](https://congresonacional.hn/index.php/2019/06/18/antonio-rivera-callejas-es-imposible-ir-a-otro-proceso-electoral-con-las-misma-ley-y-con-las-mismas-reglas-del-juego/)

<sup>9</sup> Imagen 3: recuperada de <https://www.oncenoticias.hn/quien-es-la-licenciada-alba-consuelo-flores-nombrada-ministra-de-salud/>

La manifestación del autor de la prohibición de la PAE semanas atrás y la moción exhortativa, no han sido atendidas por la secretaria de salud, lo que es una clara negligencia en no dar respuesta a una demanda de las mujeres por ser uno de los problemas más graves en el contexto hondureño que causa dolor, sufrimiento, impotencia, pobreza y círculos interminables de violencia contra la mujer. Es hora de que juramentar a una o un funcionario público, implique dimensionar la responsabilidad de la persona al ostentar cada cargo.

## OPUS DEI CONSPIRADORES EN CONTRA DE LA VIDA Y DIGNIDAD HUMANA

La vida ha sido tema de discusión desde hace siglos atrás y al respecto no existe un consenso que aglomere todas las perspectivas y satisfaga la necesidad de saber que es la vida en sí misma, esto debido a la naturaleza de su complejidad. Cuando se habla de vida humana pareciera ser que ésta se vuelve aún más compleja, sin embargo, esto no es así. Si ha existido algo que caracteriza al ser humano; es el uso de su razón y el control de las cosas mediante el nombramiento de ésta mismas, es decir cuando se habla de vida es indispensable conjugar ésta con otras palabras para tener un mejor entendimiento sobre ella, por ejemplo: “dignidad de la vida humana” o “buena vida” o “vida saludable” o “respeto a la vida” e incluso “provida”. Si bien es cierto, ésta última es sumamente debatible y quizás sea una palabra a rescatar del significado absurdo y violento que grupos religiosos le han conferido.

Cuando hablamos de vida ésta siempre coge un matiz positivo, sin embargo las condiciones de vida de las niñas, adolescentes jóvenes y mujeres hondureñas han sido sumamente violentas tales como la pobreza, impunidad, asesinato, violaciones sexuales, violencia en el hogar y una larga lista de atrocidades que grupos religiosos han propiciado no solo en el contexto hondureño sino a nivel mundial y a lo largo de la historia.



Marta Lorena Alvarado.

*“Es preocupante la propuesta del diputado Dennis Castro Bobadilla sobre las PAE, porque la forma de introducir un fármaco abortivo utilizando el drama humano, en este caso de la violación, no resuelve el problema.”<sup>7</sup>*

Éstas han sido las palabras expresadas por Marta Lorena Alvarado quien es fundadora del comité “pro- vida Honduras” al parecer no comprende la responsabilidad que debería asumir la persona que se hace llamar “provida”.

En este sentido es importantísimo tener claro dos cosas: en primer lugar, que “provida” es una palabra compuesta entre el adjetivo “pro” y el sustantivo “vida” lo que significa “en favor de la vida” y en segundo, que la vida humana es el fin supremo de la sociedad y ésta debe ser digna, saludable y todas las conjugaciones posibles para el bien del ser humano.

<sup>7</sup> Declaraciones de Marta Lorena Alvarado fundadora del comité “pro-vida Honduras”.

Teniendo el panorama claro en relación a la vida, queda claro que las palabras expresadas por la apática Marta Lorena son una burla al dolor y dignidad de las mujeres hondureñas al tildar de “drama humano” a las atrocidades que sufren las niñas y mujeres hondureñas, además de lo incongruente que resulta al no defender la dignidad de la vida humana cuando se trata de luchar por el sinfín de casos impunes por asesinato y violaciones a niñas, adolescentes y mujeres, al no defender los bosques que están repletos de vida, al no luchar por la potabilización del agua, combatir la corrupción que tanto mal le ha hecho a Honduras.

Queda claro que lo que ella concibe como vida, es algo que su razón y vocabulario no es capaz de dimensionar y se limita al simple hecho de existir. Además es evidente que está lejos de ser “provida” y que su actuar no ha sido otro más que el de conspirar contra la vida y la dignidad humana, a base de mentiras sobre la PAE y su supuesto efecto abortivo, todo esto en nombre de Dios jugando y manipulando la Fe de las personas tal y como lo han hecho grupos religiosos que mandaban a la hoguera a las mujeres y asesinaban a las personas que contribuían al bienestar de la sociedad mediante el desarrollo de la ciencia. Es por ello que “provida” es una palabra a rescatar y resignificar.

## UNA LUCHA DE 10 AÑOS

El jueves 29 de agosto cientos de mujeres organizadas de barrios, comunidades y del sector religioso acompañaban la moción presentada para corregir este grave error, lo cual tuvo lugar en los bajos del congreso en forma de plantón. Haciendo sentir y demostrando, más que su responsabilidad, su derecho a elegir y decidir sobre su cuerpo.

Una lucha que han venido dando desde que se prohibió el uso distribución y venta de la PAE en el 2009. Es importante señalar que esta moción también contemplaba no solo la derogación del acuerdo que la prohíbe sino la aprobación del protocolo para víctimas sobrevivientes de abuso sexual, las cuales al estar prohibida la PAE, afrontan embarazos no deseados producto de las violaciones.



# #HablemosdePAE



@accionjovenhonduras



accionjovenhonduras@gmail.com

